



Hermosillo, Sonora, 8 de julio de 2014.

“2014: Año de la Salud Masculina”.

Con relación a su solicitud de información presentada en el sistema INFOMEX para la recepción de solicitudes de acceso a la información, registrada con el número de folio 00307414, consistente en “ **¿Cuál ha sido el número de recomendaciones emitidas a Magistrados y Jueces por la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos de la entidad en los últimos 3 años? Indique el motivo de las mismas. Desglose el dato por sexo?**,” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 ° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41, 42 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Sonora, me permito comunicar que dentro de la estructura orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora no se encuentra unidad con la denominación que indica en la petición. Por otra parte, no se ha localizado en diverso órgano o dependencia, esto sujeto obligado diverso al Poder Judicial, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, con la denominación mencionada, por lo cual estamos imposibilitados para continuar con el procedimiento e incluso para declinarla a la dependencia con la competencia o información sobre el particular.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección.
Poder Judicial del Estado de Sonora.

Lic. Carlos Alberto Duarte Rodríguez
Encargado de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información.



17/11/14
17/11/14

Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00307414**
Solicitante o razón social:
Representante Legal:
Número de Folio : **00307414**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **01 / julio / 2014**
Hora de ingreso de la Solicitud: **09:10 horas**
Unidad de Atención: **Poder Judicial**
Información Solicitada: **9. ¿Cuál ha sido el número de recomendaciones emitidas a Magistrados y Jueces por la Dirección de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos de la entidad en los últimos 3 años? Indique el motivo de las mismas. Desglose el dato por sexo.**
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **01 / julio / 2014**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.